NORMAS FATARCO 2011

Revisión Cero

1. OBJETIVO COMUN Y UNIDAD REGLAMENTARIA

1.1 Sujeción al Art. 1 del Estatuto: Las instituciones afiliadas y los miembros que integren sus comisiones directivas, o en su caso, la subcomisión de tiro con arco, aplicarán todo su esfuerzo al cumplimiento de los objetivos establecidos en el estatuto de FATARCO.

1.1.1 En consecuencia, deberán organizar torneos que estén en un todo de conformidad con los reglamentos de la FITA y FATARCO, y utilizar o facilitar las instalaciones o equipos **exclusivamente** para esos fines.

1.1.2 Podrán, sin embargo, en forma ocasional y con fines recreativos o promocionales, organizar competencias bajo normas propias, previa notificación a FATARCO con treinta (30) días de anticipación.

1.4 Entrenadores: Para ejercer su actividad, dictar cursos o colaborar en seminarios deberán hacerlo exclusivamente en instituciones que actúen bajo las normas de FITA o FATARCO o en ámbitos autorizados por estas.

1.5 Tiradores: Los tiradores matriculados podrán participar en todo tipo de competencias que se celebren en el país, sin ningún tipo de autorización sin perjuicio de las reglas que al efecto estén fijadas por la institución a la que pertenecen.

1.6 Selección Nacional: **Los tiradores que integren la selección nacional, podrán participar exclusivamente en competencias organizadas por FATARCO, FITA o sus instituciones adheridas, bajo los reglamentos de las mismas. (La C.D. podrá autorizar la participación de los mismos en otro tipo de competencias, cuando las circunstancias lo ameriten).**

1.8 Sanciones: **En caso de incumplimiento de cualquiera de las disposiciones que anteceden, la Comisión Directiva aplicará las sanciones previstas en el REGLAMENTO DISIPLINARIO el cual se adjunta a estas Normas y entra en vigencia a partir del 1 de Julio 2011.**

2. DE LAS AFILIADAS (Federaciones Regionales, Clubes y/o Asociaciones)

2.1 Reglamento: Toda institución afiliada deberá tener, difundir y hacer cumplir un reglamento de seguridad y realizar acciones concretas tendientes a generar conciencia en sus asociados de la conveniencia y beneficios de su cumplimiento.

2.2 Regla Básica: Sin perjuicio de las normas que cada institución establezca, deberá incluirse como regla de seguridad básica, la prohibición de tensar un arco y flecha fuera de la línea de tiro o aun desde ella, si hubiese delante del tirador, alguna persona, animal o cosa susceptible de sufrir un daño, aun cuando la probabilidad fuese remota, cualquiera sea el ángulo y la distancia en que aquella se encontrase respecto del tirador.

4. MATRÍCULA

4.1 **Se crean las siguientes matrículas las cuales deberán ser tramitadas por el Club Afiliado, al cual deberán estar asociados los Arqueros y otros solicitantes.**

- Tirador
- Entrenador
- Juez
- Colaboradores **(miembros de Com. DIR. y otros) Art. 4.2.3**

La Comisión Directiva se reserva el derecho de aceptar la matriculación o re matriculación solicitada.-

4.2 Obligatoriedad: Para poder intervenir en competencias del calendario oficial, cursos, seminarios o clínicas organizadas o coorganizadas por FATARCO, así como para desempeñar cualquier función reconocida por la institución se deberá contar con la matrícula al día.

4.2.1 Excepción: Se exceptúa la intervención de tiradores en competencias locales y zonales no homologatorias.

4.2.1 Entrenadores y Jueces: Los entrenadores y los jueces abonarán sus respectivas matrículas, aun cuando ya estén matriculados como tiradores.

4.2.3 Otros Obligados: **Todos aquellos que cumplan funciones, como miembros titulares o suplentes, en alguno de los órganos de FATARCO, ya sea Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas, o cualquiera de sus Subcomisiones y Comités, o cumpla funciones delegadas por cualquiera de estas, ya sea en forma transitoria o permanente, deberán estar matriculados a FATARCO**

en alguna de las cuatro Matriculas para poder desempeñarse en esos cargos.

4.2.4 Cursos de Iniciación: No se requerirá matriculación a los aspirantes a tiradores que se inscriban en los cursos de iniciación al tiro con arco.

4.3 Matricula Vigencia: La matrícula es anual y tendrá vigencia durante todo el año deportivo**. El cual comienza después de la Final Nacional de aire libre**

4.3.1 Monto: **La Comisión Directiva establecerá anualmente el importe de las matrículas.**

4.3.2 Fecha y forma de pago: La matrícula será abonada únicamente por la institución afiliada en representación de sus Tiradores, **Entrenadores**, Jueces y/o colaboradores **(miembros de C.D.). El pago se hará efectivo durante los cuarenta y cinco días posteriores al período de finalización del año deportivo (Final Nacional de aire libre),** acompañado de la **Planilla M1** que se remitirá por fax ó e-mail. Solo serán ingresadas en los registros de la FATARCO las planillas de matriculados que estén respaldadas con el pago correspondiente.

4.3.3 Los Torneos que se tiren dentro de estos cuarenta y cinco días serán tenidos en cuenta para los Arqueros como Rankeables u Homologatorios solo si se cumple dentro de este periodo (45 días) con el pago de la matricula correspondiente.

4.4 Nuevas Matrículas. Una vez comenzado el año deportivo se habilitarán nuevas matriculas cumpliendo con los mismos **requisitos, para Arqueros no registrados con anterioridad.**

4.5 Renovaciones fuera de termino: Las renovaciones de matriculas que se abonen con posterioridad **tendrán un recargo de un 40%, a partir de este momento se tomaran como Rankeables u Homologatorios los Torneos en que el Arquero compita luego del pago de la matricula.**

4.5.1 Nuevos matriculados fuera de termino: **los mismos abonaran el arancel establecido sin ningún recargo, a partir de ese momento se tomara en cuenta los Rankeables u Homologatorios en los que el Arquero compita.**

4.5.2 Credencial: FATARCO **(el numero será igual al numero de D.N.I.)** extenderá un comprobante de pago de matricula que deberá ser exhibido en ocasión de ejercer alguna función, participar de algún seminario o competencia, cuando la organizadora no cuente con la lista oficial de matriculados.

4.6 Responsabilidad de Afiliadas: **Las instituciones afiliadas no aceptarán en los torneos, cursos o seminarios que organicen, la participación de personas pertenecientes a afiliadas deudoras de FATARCO, suspendidas, ni de tiradores, directores de campo, capitanes de equipo, jueces o entrenadores no matriculados, siendo responsables ante FATARCO, conjuntamente con el comité organizador, en caso de violación de esta disposición. A esos fines se tendrán en cuenta la lista de afiliados y matriculados suspendidos o dados de baja que publique FATARCO.**

4.6.1 Falta de Listas Oficiales: Si por alguna razón atendible el organizador no contara con las listas oficiales, o éstas aun no hubieran sido publicadas por FATARCO, podrá aceptar a aquellos competidores incluidos en las listas de participantes que envíen otras instituciones, siendo estas últimas responsables de que quienes la integren estén matriculados

4.7 Multa: La institución **pagara a FATARCO EN CONCEPTO DE MULTA, cómo mínimo un monto igual a la inscripción y un máximo de cinco de la misma por cada participante que no cumpliera los requisitos del Art. 4.6**

4.8 Asociado a varias instituciones: Los matriculados podrán estar asociados a una o varias de las instituciones afiliadas, pero sólo se matricularán a través de una de ellas, a su elección, a la cual representarán, en cualquiera de las funciones que desempeñen siendo necesario el acuerdo de todas las instituciones a las cuales esté asociado.

4.9 Cambio de Institución: Un matriculado podrá cambiar de institución cuando lo considere conveniente, con sujeción a las condiciones siguientes:

4.9.1 Las instituciones afiliadas sólo podrán aceptar al nuevo socio si éste presenta ante la nueva institución un certificado de que no existe deuda con la anterior institución afiliada **(libre deuda),** o que ésta presta conformidad con el pase. Ninguna afiliada podrá negar dicho certificado sin causa justificada**. (Falta de pago)**

5. PERIODOS Y TEMPORADAS DEPORTIVAS

5.1 Año Deportivo: Comienza el día posterior de terminada la Final Nacional de Aire Libre.

5.2 Temporadas Deportivas:

5.2.1 Aire Libre: Las competencias se realizaran fundamentalmente durante el período comprendido entre los meses de Septiembre a Febrero o Marzo, meses en que se realizará la Final Nacional en coincidencia con **el Feriado de Carnavales, para facilitar la organización al tener mas tiempo de luz solar, el Torneo se realizara en tres días (sábado, domingo y lunes) .**

5.2.2 Salón 18 mts. Las competencias se desarrollarán durante todo el año. La Final Nacional se realizará en el mes de Agosto en coincidencia con el fin de semana del 17 para facilitar el traslado de los deportistas.

5.2.3 Campo: Las competencias se desarrollaran durante todo el año. La Final Nacional se realizará en el mes de **Noviembre en coincidencia con el fin de semana largo del día de La Soberanía.**

6. FORMATOS de Torneos y CLASES de Competencias

AIRE LIBRE

Torneo 1440 FITA (144 Flechas) Recurvo y Compuestos
90-70 mts. Con blanco de 122
50 mts. Con blanco de 80 red. Con 6 zonas del 5 al 10
30 mts. Con blanco de 80 red. Con 5 zonas del 6 al 10
Dos distancias por día
En todas las distancias se tiran 6 flechas en 4 minutos

Torneo 1440 FITA FATARCO (144 Flechas) Compuestos
50-50 mts. Con blanco de 80 red. Con 6 zonas del 5 al 10
50-50 mts. Con blanco de 80 red. Con 6 zonas del 5 al 10
Dos tiradas por día conjuntamente con un 1440 para Recurvos
En todas las distancias se tiran 6 flechas en 4 minutos

Torneo 50-50 y/o 70-70 FITA (72 Flechas) Compuestos y Recurvos
50-50 mts. Con blanco de 80 red. Con 6 zonas del 5 al 10 (Compuestos)
70-70 mts. Con blanco de 122 (Recurvos)
Las dos tiradas en un día 6 flechas en 4 minutos

ELIMINATORIAS PARA RECURVOS

Por Sets Según Reglamento FITA
Las mismas serán a 70 mts. sobre blancos de 122

Para octavos de final en adelante

- **Hasta 5 sets de 3 flechas** (1/48 Para Europa) – (1/32 Para América) – **(1/8 Para FATARCO)** en dos (2) minutos cada uno (tres (3) flechas)

- **El partido (match) concluye con el tercer set si un arquero ha ganado los 3 primeros sets (6 puntos).**
  - **El partido continúa hasta el cuarto set si ningún arquero ha alcanzado 6 puntos en los tres primeros sets.**

- **El partido concluye con el cuarto set si uno de los arqueros alcanza un total de 6 ó 7 puntos.**
  - **El partido continúa al quinto set si ningún arquero llegó a 6 o 7 puntos en los primeros 4 sets.**

- **El partido concluye con el quinto set si uno de los arqueros alcanza 6 ó 7 puntos con el resultado del quinto set.**

- **El ganador del partido es el arquero que acumule la mayor cantidad de puntos por sets ganados, empatados o perdidos.**
  (El ganador de un partido no necesariamente es el arquero que logra la mayor cantidad total de puntos en el partido)

- **Por cada set ganado, el arquero recibe 2 puntos.**
- **Por cada set empatado, el arquero recibe 1 punto.**
- **Por cada set perdido el arquero recibe 0 punto.**

Desempate

- **Si se produce un empate en el número de puntos de set entre los dos arqueros al concluir el quinto set (5 a 5), se disparará una flecha de desempate por cada arquero y ganará aquel con la flecha más cercana al centro de la diana.**

ELIMINATORIAS PARA COMPUESTOS

Sistema de encuentros según Reglamento FITA:

- **Los mismos serán a 50 metros en blancos de 80 cm. reducido de seis zonas del 5 al 10**
- **Cinco encuentros de 3 flechas ganara el que logre el mayor puntaje (máximo 150 puntos), dos (2) minutos cada tres (3) flechas.**

Desempate

Se disparara una flecha de desempate por cada arquero y ganara aquel con la flecha más cercana al centro de la diana.

Juego de SALA

Torneo según reglamento FITA	**Recurvos**	**Compuestos**
	10 Grande	**10 Chico**

Diez tiradas de tres Flechas a 18 mts. En dos (2) minutos cada tirada.
Diez tiradas de tres Flechas a 18 mts. En dos (2) minutos cada tirada.

Se tira sobre blancos verticales reducidos de 40 cm. 5 zonas (6 al 10)
Total 60 Flechas

Las eliminatorias son por el sistema de cinco (5) Sets de tres flechas cada uno
Desempates a una flecha la que esta más cerca del centro gana.

6.1 Las competencias se clasifican en:

6.1.1 Zonal: se organiza libremente bajo cualquier formato de la FITA, completo o reducido. Deberá ser fiscalizada al menos por un Juez zonal.

6.1.2 Homologatoria: Se computa para habilitar la participación en la final regional o nacional. Requiere la intervención de **al menos** un Juez Nacional **y un Juez zonal**. **No se deberán realizar torneos homologatorios los dos fines de semana anteriores a las Finales Nacionales.**

6.1.3 Rankeables: **Califica para el ranking nacional. Es homologatoria. Requiere la intervención de al menos dos (2) Juez nacionales y un (1) Juez zonal. El Comité Técnico determinara el Formato del Torneo que se tirara en cada uno de ellos.**

6.1.4 Obligatorias: **El Comité Técnico** determinará cuáles de ellas son de participación obligatoria para los integrantes de la selección y el equipo nacional.

6.1.5 Evaluatorio: De participación obligada para quienes sean convocados para integrar el equipo nacional. **El Comité Técnico determinará el tipo de competencia y solicitara los Jueces que se requieran.**

6.1.6 Final Regional: Determina los puestos del Campeonato Regional en las disciplinas de Aire Libre, Salón y Campo. Intervienen **al menos** un (1) Juez nacional y un (1) Juez zonal. Requiere participación previa en un torneo homologatorio de la disciplina para participar en las rondas eliminatorias y finales. Habilita la participación en la Final Nacional por ser homologatoria. Se tiran las distancias completas y tiene rondas eliminatorias y finales.

6.1.7 Final Nacional: Determina los puestos del Campeonato Nacional por categoría en las disciplinas de Aire Libre, Salón y Campo. **El formato del torneo será definido por el Comité Técnico en cada oportunidad**. **Se habilitarán en la Final Nacional únicamente las categorías en las que hayan participado al menos tres (3) Arqueros durante los Torneos de cada disciplina. Para participar en la clasificación**, rondas

eliminatorias y finales requiere participación previa en dos (2) torneos homologatorios. **La Comisión de Jueces será designada por el C.N.J.**

6.1.8 Postales Nacionales e Internacionales: Requieren autorización de FATARCO e intervención de **al menos** un (1) Juez Nacional **y un (1) Juez Zonal** como mínimo. Se ajustan a las reglas propias de cada disciplina y tipo de competencia.

6.2 Participación de no Homologados: Se aceptaran como excepción los invitados especiales, extranjeros u otros, únicamente en las rondas clasificatorias siempre que el Delegado Técnico lo autorice.

8. ORGANIZACIÓN DE COMPETENCIAS

8.1 Práctica Oficial: En los torneos las prácticas consistirán en **dos (2) tiradas previas a cada distancia.**

8.6 Obligaciones de los capitanes de equipo

8.6.1 Representar a los competidores frente a cualquier contingencia relacionada con la competencia.

8.6.2 Conocer en detalle el reglamento de la competencia.

8.6.3 Informar a los competidores de todas las modalidades y reglamentaciones relativas a la competencia **las cuales le serán informadas durante la Reunión de Capitanes con los Jueces.**

8.6.4 Presentarse a abonar las inscripciones de los competidores a la hora programada.

8.6.5 Verificar que todos los tiradores inscriptos **estén matriculados.**

8.6.6 Controlar que la vestimenta del tirador sea la reglamentaria

8.6.7 **Acompañar a los tiradores a verificar sus equipos en el horario establecido.**

8.6.8 En caso de incumplimiento de estas disposiciones, FATARCO o la organizadora podrán exigir la sustitución del Capitán de equipo.

8.7 Obligaciones de los competidores.

8.7.1 Conocer las cuestiones reglamentarias básicas de la competencia

8.7.2 Presentarse en el campo de tiro a la hora fijada en el programa de competencias para la revisión de equipos.

8.7.3 En las competencias Final Regional y Nacional e Internacionales que se disputen en el país, vestir de conformidad con las siguientes reglas **según reglamento FITA:**

- Equipo oficial, cuando la institución que representa lo tenga
- Remera o camiseta blanca
- Pantalón largo o tipo bermuda, **polleras, polleras pantalón**. No se permiten shorts ni calzas.
- **Zapatillas, zapatos o botas deportivas**. **No se permiten ojotas ni sandalias**.

8.7.4 En las presentaciones internacionales el equipo nacional vestirá el equipo que determine FATARCO.

10. RANKING NACIONAL

10.1 Se crea un Ranking Nacional por cada disciplina. El ranking determinará:

- El mejor tirador de cada disciplina.
- La ubicación relativa de los tiradores.
- La integración de la selección nacional.

10.2 Conformación: Para la conformación del ranking se tendrán en cuenta únicamente los mejores resultados de las rondas clasificatorias obtenidos en cuatro (4) de las competencias ranqueables, informadas en el calendario oficial en la Web.

10.2.1 FATARCO de acuerdo a las circunstancias podrá aumentar la cantidad de competencias a tomar en cuenta para el ranking.

10.2.2 Para todas las disciplinas la última competencia rankeable será la **Final Nacional. En Juego de Salón todos los Homologatorios son Rankeables**.

12. CATEGORIAS: son las combinaciones de Clases y Divisiones.

Se establecen las Clases siguientes:

- **Cadete damas y caballeros**
- **Juveniles damas y caballeros**
- **Senior damas y caballeros**
- **Master damas y caballeros**

Se establecen las Divisiones siguientes:

- **Recurvo FITA**
- **Raso**
- **Long Bow**
- **Recurvo Tradicional**

- **Instintivo: Según reglamento FITA para Juego de Campo, 2 D, 3 D**
- **Compuesto FITA**
- **Compuesto Cazador con Disparador**
- **Compuesto Cazador**

Categoría opcional: Escuela (ver punto 16)

Algunas Abreviaturas:

80R6z = 80 Reducido 6 Zonas - Puntuación del 10 al 5
80R5z = 80 Reducido 5 Zonas - Puntuación del 10 al 6

12.1 División: Arco Recurvo FITA

12.1.1 **Clases: Cadete, Juvenil, Senior y Master**

12.1.1.1 **Cadete**

12.1.1.1.1 Edad: **hasta 17 años (cumplidos en el año en curso).**

12.1.1.1.2 **Equipo: Según reglamento FITA, para arcos recurvos**.

12.1.1.1.3 Distancias:

- Aire Libre:
  - **Mujeres**: 60 mts. Blanco de 122 cm.
    50 mts. Blanco de 122 cm.
    40 mts. Blanco de **80R6z**
    30 mts. Blanco de **80R5z**
  - **Varones:** 70-60 mts. Blanco de 122 cm.
    50 mts. Blanco de **80R6z**
    30 mts. Blanco de **80R5z**
- Salón: 18 mts. Blanco de triple spot.
- Campo: Estaca azul.

12.1.1.2 **Juvenil**

12.1.1.2.1 Edad: **hasta 20 años (cumplidos en el año en curso).**

12.1.1.2.2 **Equipo: según reglamento FITA, para arcos recurvos**.

12.1.1.2.3 Distancias:

- Aire libre:
  - **Mujeres:** 70-60 mts. Blanco de 122 cm.
    50-30 mts. Blanco de **80R6z** - **80R5z**

  - **Varones:** 90-70 mts. Blanco de 122 cm.
    50-30 mts Blanco de **80R6z** -**80R5z**
- Salón: 18 mts. Blanco de triple spot-
- Campo: Estaca Roja

12.1.1.3 **Senior**

12.1.1.3.1 Edad: 21 años o mayor. Podrán participar menores de esta edad y mayores de 50 años.

12.1.1.3.2 **Equipo: Según reglamento FITA, para arcos recurvos.**

12.1.1.3.3 Distancias:

- Aire Libre**:**
  - **Mujeres:** 70-60 mts. Blanco de 122 cm.
    50-30 mts. Blanco de **80R6z** -**80R5z**
  - **Varones** 90–70 mts. Blanco de 122 cm.
    50–30 mts. Blanco de **80R6z** -**80R5z**
- Salón: 18 mts. Blanco triple spot.
- Campo: Estaca Roja.

12.1.1.4 **Master**

12.1.1.4.1 Edad: 50 años o mayor.

12.1.1.4.2 **Equipo:** **Según reglamento FITA para arcos recurvos**.

12.1.1.4.3 Distancias:

- Aire libre:
  - **Mujeres**: 60-50 mts. Blanco de 122 cm.
    40–30mts Blanco de **80R6z** -**80R5z**.
  - **Varones** 70-60 mts. Blanco de 122 cm.
    50-30 mts. Blanco de **80R6z** -**80R5z**.
- Salón: 18 mts. Blanco triple cara.
- Campo: Estaca roja

12.2 División: Arco Raso FATARCO

12.2.1 Clases: Senior.

12.2.1.1. Equipo: Según reglamento FITA para barebow. El arco debe pasar por un aro de 12,2cm .No se permiten miras ni marcas en el mango. El servinado central de la cuerda debe estar fuera del campo visual en posición de máxima apertura.
Rest y button: según reglamento FITA para recurvo.

12.2.1.2 Distancias

- Aire Libre:
  - **Mujeres y Varones**: 50-50 mts. **Blanco de 80 cm.**
    30-30 mts. **80R5z**.
- **50-50:** **50-50 mts. Blanco de 80 cm.**
- Salón: 18 mts. Blanco de 40cm.
- Campo: Estaca Azul

12.3. División: Arco Long Bow FATARCO

12.3.1 Clases: Senior.

12.3.1.1. Equipo: Se adopta para Aire libre y Salón la norma FITA para tiro de campo (field). El arco, conforme a la norma 9.3.1.4 de FITA puede estar fabricado de cualquier material o combinación de materiales. Para Aire libre, Salón y Campo no hay límite de potencia.

El arco corresponderá a la forma tradicional del long bow, que significa que cuando se coloca la cuerda, ésta no puede tocar el arco, excepto en las ranuras para la misma. La forma de la empuñadura y de las palas no está restringida. Está permitido el center shot (**apoyo lateral de la flecha en la línea de centro del arco NO ES AGUJERO CENTRAL**)

En lo referido al largo del arco para caballeros no será menor de 160 cm y para damas no menor de 150 cm medidos desde las ranuras de la cuerda. El servinado central de la cuerda debe estar fuera del campo visual en posición de máxima apertura. Se permiten dos localizadores del nocking point sobre la cuerda que puede ser de cualquier número de hilos, material y color.

No se permite otro rest que no sea la repisa del arco (si la tiene) que puede ser cubierta por cualquier clase de material blando, como cuero (norma 9.3.3.2 de FITA).

No se permiten:

- miras
- botones elásticos
- indicadores de distancia de tensado
- pesos ni estabilizadores
- marcas en el arco ó cuerda que ayuden al apuntado.

12.3.1.2 Flechas: deben ser únicamente de madera con un diámetro máximo de 9,3mm, con las siguientes restricciones:

A. Las puntas serán del tipo field (de tiro de campo) para flechas de madera con un diámetro máximo de 9,4mm.

B. Los timones deberán ser de pluma natural.

12.3.1.3 De acuerdo al punto 9.3.8.5 al tirar, un dedo debe estar en contacto con el nock de la flecha. No está permitido el uso de mentonera.

12.3.1.4 Distancias:

- Aire Libre:

Mujeres y Varones: 30 mts blanco de 60cm
30 mts. blanco de 80 cm.
20 - 20 mts. Blanco de 40 cm.

- 30/30: 30 mts. Blanco de 60 cm.

- Salón: 18 mts. Blanco de 40 cm.

- Campo: **Estaca Amarilla.-**

Otras disciplinas tales como Forest Round (2D), 3D Round, de acuerdo a reglamento FITA

12.4 División: Arco Recurvo Tradicional FATARCO

12.4.1 **Clases: Senior.**

12.4.1.2 Equipo: El arco Recurvo Tradicional puede ser monolítico o desarmable (take down). En este último caso (take down) los arcos podrán llevar un sistema de sujeción que podrá tener algún componente que no sea de madera, y que no sirva de contrapeso o peso adicional al mango ni que sobresalga del mismo más allá de lo necesario para su fabricación. No están permitidos los mangos metálicos. Para Aire libre y Salón no hay límite de potencia.

El servinado central de la cuerda debe estar fuera del campo visual en posición de máxima apertura. Se permiten dos localizadores del nocking point sobre la cuerda que puede ser de cualquier número de hilos, material y color.

No se permite otro rest que no sea la repisa del arco que puede ser cubierta por cualquier clase de material blando, como cuero, etc.

No se permiten:

- miras
- botones elásticos
- indicadores de distancia de tensado
- pesos ni estabilizadores
- marcas en el arco ó cuerda que ayuden al apuntado.

12.4.1.3 Flechas. Se permiten las flechas de aluminio, responde a la normativa 9.3.7.1 y 9.3.7.1.1 o madera, responde a la normativa 9.3.7.2 y 9.3.7.2.1 de FITA (C&R 2010)
Las puntas serán del tipo field (de tiro de campo) para flechas de madera
Los timones deberán ser de pluma natural.

12.4.1.4 Al tirar, un dedo debe estar en contacto con el nock de la flecha. No está permitido el uso de mentonera.

12.4.1.5 Distancias:

- Aire Libre:
  Mujeres y Varones: 30 mts blanco de 60cm
  30 mts. blanco de 80 cm.
  20 - 20 mts. Blanco de 40 cm.
- **30/30:** **30 mts. Blanco de 60cm.**
- Salón: 18 mts. Blanco de 40 cm.
- **Campo**: **Estaca Amarilla**.

12.5 **División: Arco Compuesto Cazador FATARCO**

12.5.1 **Clases: Senior.**

12.5.1.1 Equipo:

- Arco: Compuesto de Potencia máxima 60 libras. Mira: máximo 5 guiones, sin hood, no se permiten equipo electrónico. Se aceptan guiones en cruz. Largo máximo: 15 cm. desde la parte más saliente del frente del mango. Se permiten correcciones de mira durante la competencia.
- Estabilizador: uno solo de 30,5 cm largo máximo (1 pie).
- Apoya flecha y botones: se aceptan todos.
- Flechas: se permiten todos los calibres hasta 2312.

12.5.1.2 Distancias:

- Aire Libre:

Varones y Mujeres: 50-50 mts. **Blanco de 80 cm.**
30-30 mts. **80R5z**.

- 50-50: Blanco de 80 cm.

- Salón: 18 mts. Blanco triple spot (10 grande).
- Campo: Estaca azul

12.6 División: Arco Compuesto Cazador con Disparador FATARCO

12.6.1. **Clases: Senior.**

12.6.1.1. Equipo: Potencia máxima: 60 libras
Disparador mecánico: permitido.
Mira: libre, excepto lentes de aumento.
Estabilizadores: uno o varios. Largo máximo 30.5 cm
Flechas: se permiten todos los calibres hasta 2312.

12.6.1.2. Distancias:

- Aire Libre: **Mujeres y Varones**:
  70 - 60 mts. Blancos de 122 cm.
  50 -30 mts. **80R6z** -**80R5z**.

- 50-50 mts. **80R6z**.
- Salón: 18 mts. Blanco de triple spot. (10 reducido)
- Campo: Estaca Roja.

12.7 División: Arco Compuesto FITA

12.7.1 **Clases: Cadete, Juvenil, Senior y Master.**

12.7.1.1 **Cadete**

12.7.1.1.1 Edad: **hasta 17 años (cumplidos durante el año en curso).**

12.7.1.1.2 **Equipo: Según reglamento FITA, para arco compuesto.**

12.7.1.1.3 Distancias:

- Aire Libre **Damas:** 60 mts. Blanco de 122 cm.
  50 mts. Blanco de 122 cm.
  40 mts. Blanco de **80R6z.**
  30 mts. Blanco de **80R5z**.

- **40-40 o + 40-40 (Damas):**
  40-40 mts. Blanco de 80R6z

- Aire Libre **Varones**: 70-60 mts. Blanco de 122 cm.
  50 mts. Blanco de **80R6z.**
  30 mts. Blanco de **80R5z**.

- 50-50 o + 50-50 (Varones):
50-50 mts. Blanco de 80R6z.

- Salón: 18 mts. Blanco de triple spot (10 reducido)
- Campo: Estaca azul.

12.7.1.2 **Juvenil**

12.7.1.2.1 Edad: **hasta 20 años (cumplidos durante el año en curso).**

12.7.1.2.2 **Equipo: según reglamento FITA, para arco compuesto.**

12.7.1.2.3 Distancias:

- Aire libre:
  Mujeres: 70-60 mts. Blanco de 122 cm.
  50-30 mts. **80R6z** -**80R5z**.
  Varones: 90-70 mts. Blanco de 122 cm.
  50-30 mts. **80R6z** -**80R5z**.

- 50-50 o + 50-50 mts.
Blanco 80R6z.

- Salón: 18 mts. Blanco de triple spot (10 reducido)
-Campo Estaca roja.

12.7.1.3 **Senior**

12.7.1.3.1 Edad: 21 años o mayor. Podrán participar menores de esta edad y mayores de 50 años.

12.7.1.3.2 **Equipo: Según reglamento FITA, para arco compuesto**

12.7.1.3.3 Distancias:

- Aire Libre:

Mujeres: 70-60 mts. Blanco de 122 cm.
50-30 mts. **80R6z** -**80R5z**.

Varones: 90–70 mts. Blanco de 122 cm.
50–30 mts. **80R6z** -**80R5z**.

- 50-50 o + 50-50 mts.
Blanco 80R6z

- Salón: 18 mts. Blanco triple spot (10 reducido).
- Campo: Estaca Roja.

12.7.1.4 **Master**

12.7.1.4.1 Edad: 50 años o mayor.

12.7.1.4.2 **Equipo: Según reglamento FITA para arco compuesto**

12.7.1.4.3 Distancias:

- Aire libre**:**

Mujeres: 60-50 mts. Blanco de 122 cm.
40-30 mts. **80R6z** -**80R5z**.

Varones: 70-60 mts. Blanco de 122 cm.
50-30 mts. **80R6z** -**80R5z**.

- 50-50 o + 50-50 mts.
Blanco 80R6z.

- Salón: 18 mts. Blanco triple spot (10 reducido).

- Campo: Estaca roja.

12.7.1.5 Premiación: Damas y Caballeros por separado en todas las categorías

13. REGLAS PARA ELIMINATORIAS Y FINALES

13.1 En las competencias con rondas eliminatorias y finales se aplicarán las normas de la FITA cuando hubiese 16 tiradores participantes o múltiplos de esa cantidad.

13.2 En los demás casos se aplicarán dichas reglas con las variaciones siguientes

- Se utilizarán las grillas de la FITA, para dieciseisavos de final (32 tiradores en America), octavos de final (16 tiradores en Argentina) y cuartos de final (8 tiradores) respectivamente, pasando directamente a la ronda siguiente los dos (2) únicos byes que no tengan competidor de acuerdo a la llave de la Ronda Olímpica.

13.2.1 **No habrá eliminatorias si hay tres (3) o menos participantes**.

13.3. ELIMINATORIAS por Set para RECURVOS

13.3.1 Desde los octavos de final (16 participantes), cuartos de final (8 participantes) en semifinales y finales, será al mejor de cinco (5) sets de tres (3) flechas cada uno. Ganar el set implica 2 puntos, empatarlo 1 punto y perderlo 0 punto. Se gana el encuentro obteniendo un mínimo de 6 puntos. Desempates a una flecha la más cercana al centro gana-

13.3.2 En la serie final y la que determina el tercer y cuarto puesto, podrá establecerse el disparo alternado con un tiempo de veinte (20) segundos por flecha

13.4 ELIMINATORIAS por encuentros para COMPUESTOS

13.4.1 Las mismas serán a 50 mts. en blancos de 80 cm. reducidos con 6 zonas (5 al 10)

13.4.2 Cinco encuentros de 3 flechas ganara el que logre el mayor puntaje (máximo 150 puntos). Desempates a una flecha la más cercana al centro gana.

13.5 ELIMINATORIAS CATEGORIAS FATARCO

13.5.1 Las categorías Raso, Log Bow, y Tradicional Recurvo se regirán por las Normas FITA para Recurvo.

13.5.2 Las categorías Compuesto Cazador con Gatillo y Compuesto Cazador seguirán las Normas Fita para Compuesto

16. CLASE ESCUELA

16.1 **Generalidades**

16.1.2 El concepto es ofrecer a los arqueros principiantes participar en torneos con un grado de dificultad sensiblemente menor al de las categorías Senior. Esta clase es OPCIONAL: el principiante puede comenzar en Senior si lo desea.

16.1.3 Las categorías de la clase Escuela se superan gradualmente alcanzando el puntaje de promoción para cada caso. En consecuencia:

a- **No se permite permanecer en una categoría después de obtener el pase a una superior.**

b- **No disputan eliminatorias.**

16.2 Premiación

16.2.1 **Se premiaran lo tres primeros puestos con Medallas o Diplomas sin distinción de sexo,** hayan superado o no el puntaje de promoción.

16.3 Homologación

16.3.1 No será necesaria la homologación para la Clase Escuela, ya que todos los torneos incluidos las Finales Nacionales tienen el único objeto de superar el puntaje de promoción.

16.3.2 **El torneo oficial donde el deportista es promocionado a Clase Senior, se considera homologatorio para la Final Nacional. Si dicho torneo fuese el último en su zona antes de la final nacional será considerado homologado.**

16.4 **TORNEOS DE SALON CATEGORIAS ESCUELA**

16.4.1 **Nombre del Grupo**

El nombre del grupo refiere directamente al tamaño del blanco:

E 80	blanco de 80 cm a 18 mts
E 60	blanco de 60 cm a 18 mts
E 40	blanco de 40 cm a 18 mts

NOTA: En la disciplina Torneos de Salón los deportistas tiran juntos sin distinción de sexo.